



Quarenta y seis

SELLO CUARTO. CUA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS,

Antonía Garcia, Joaquín Sanchez  
Navañez

Juan García

Ajuntament de No de Mayo

En la Villa de Calaspuz a diez del mes de  
mayo y ochocientos: En esta junta en virtud de citacion  
comunal, los señ. D. Juan de S. Navas de Alfar  
Alcalde de los R. Concejos. Alcalde mayor de  
esta villa. D. Juan Salinas. Corregidor. Alfonso  
Mazon y Residuo Decano: D. Juan Martin Garcia  
D. Juan Antonio Martin. Corregidor. y D. Juan  
Fargual Decano Residuo perpetuo, con asisten-  
cia del J. Diputado y P. S. Indico. J. de la villa. D. Ant.  
Garcia. D. Joaquín García Navañez y D. Juan  
Moreno. Se vio, trato y acordó lo siguiente

En este Ajuntament se ha leído la Pl. Copula  
del Sr. M. expedida en el Pl. S. de S. Lorenzo  
a diez del mes de Noviembre del año proximo pasado,  
por la q. dispone el modo con que en los de  
Carros de San Servino. by Corregidor de la villa  
y Alcaide mayor de esta villa. y la  
Villa indicada: Por los señ. D. Juan Salinas

500

